VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

ADESS

ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Adquisición Mil quinientos (1,500) rótulos o letreros para comercios adheridos a la Red de Abastecimiento social (RAS)

Elaborado por:

Maricela Cáceres Hernández

Coordinadora de Servicios Operativos

4 de febrero del 2019

Av. Gustavo Mejia Ricart #141, Ens. Julieta, Edif. ADESS
Santo Domingo, Rep. Dom., Código Postal: 10130

Introducción.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), creada mediante el decreto No.1560-04 del 16 de Diciembre de 2004, un organismo adscrito al Poder Ejecutivo con autonomía técnica, administrativa y financiera, la cual tiene autoridad de actuar como unificador de los pagos de los subsidios sociales focalizados otorgados por el Gobierno Dominicano.
La ADESS tiene su sede principal ubicada en la Av. Gustavo Mejia Ricart #141, Ensanche Julieta, dos oficinas de atención a los beneficiarios tarjetahabientes (participante y comerciante / ciudadano) ubicadas en la Av. San Martin y en la Calle Duarte Vieja en Santo Domingo Oeste y presencia en las 32 provincias del territorio nacional.

En referencia al proyecto DO-DRAS-2018-01 Mejoramiento de la Red de Abastecimiento Social en el país, DO-DRAS-2018-02 Capacitación de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS) a nivel nacional y la Norma ISO 9001-2015, Capítulo Núm.8 "Operación", punto 8.2. Requisitos para los productos y servicios, 8.2.1 Comunicación con el cliente, se hace necesario que la institución determine y proporcione los recursos necesarios a representantes de comercios a nivel nacional, esto con la finalidad de contribuir a mejorar la atención que brinda el comerciante al participante ciudadano.

El objetivo del proyecto está dirigido a identificar los comercios adheridos a la RAS, tal como se establece en el Reglamento de Funcionamiento de la Red de Abastecimiento Social RAS en el Artículo 126, Literal C, Punto Núm. 42, el cual cita *"No colocar en lugares visibles los bajantes, afiches, etc., suministrados por la Adess y cuya exhibición es obligatoria....."*, es una falta leve y con sanciones tales como carta de apercibimiento para una primera vez, dos o cuatro meses de suspensión para una segunda y tercera vez respectivamente.

Con esta identificación los beneficiarios participantes / ciudadanos pueden acceder rápido y directamente a los comercios donde puedan utilizar la Tarjeta Solidaridad que es el medio de pago otorgado por el gobierno para canalizar los subsidios sociales.

Objetivo General.

Asegurar la calidad en el servicio ofrecido a los participantes / ciudadanos de los Programas Sociales por parte de los comercios adheridos a la Red de Abastecimiento Social (RAS), con un funcionamiento transparente y confiable, es responsabilidad de la ADESS facilitar estos rótulos / letreros con la finalidad de identificarlos.

Descripción del artículo.

Impresión de Mil Quinientos (1,500) rótulos / letreros de tamaño 22 X 28 pulgadas en vinyl, impreso sobre Sintra con grosor de 3 mm, Vinyl adhesivo, laminado brillo 3M, terminado con 4 ojales y con tinta de óptima calidad.

Nota: antes de adjudicar la compra al proveedor que cumpla con todas las especificaciones requeridas, el mismo debe preparar una muestra en tamaño original.

Condiciones de entrega.

Entrega inmediata, veinte (20) días luego de puesta la orden de compra, en el almacén principal de la ADESS ubicado en la Avenida San Martin esquina Calle María de Toledo, Edificio Fisa, 2do. Nivel.

Forma de pago.

Pago único, crédito a treinta días (30 días) a partir de la entrega de las partidas y factura con NCF gubernamental.